

## RESOLUCIÓN N.º 028-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-023-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el lote de proyectos: 1) **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Gualiqueme y margen derecha del canal Botija sectores El Mango y El Sofoco;** 2) **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Botija, sectores Nola y Kilometro 6;** jurisdicción de Puerto Cortés, departamento de Cortés, por un monto total de *Trece Millones Quinientos Ochenta y Nueve mil Novecientos Treinta y Seis Lempiras con Trece Centavos (Lps.13,589,936.13)* según el desglose siguiente: 1) **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Gualiqueme y margen derecha del canal Botija sectores El Mango y El Sofoco;** por el monto de *Siete Millones Ochocientos Veintidos mil Novecientos Ochenta y Ocho lempiras con Noventa y Dos Centavos (Lps.7,822,988.92)*; 2) **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Botija, sectores Nola y Kilometro 6;** por el monto de *Cinco Millones Setecientos Sesenta y Seis mil Novecientos Cuarenta y Siete lempiras con Veintiun Centavos (Lps.5,766,947.21)*, a la Empresa Inversiones Carbajal, S. de R. L de C. V.

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 28 de abril de 2021

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo